

DECRETO SUPREMO N° 18778
GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo No 17862 de fecha 14 de diciembre de 1980, se ha incorporado al Escalafón de la Policía Boliviana al Grado de General de Policía;

Que el Artículo Segundo de dicha norma legal dispone que el Comandante de la Policía Boliviana, deberá tener el grado de General.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Es ascendido al Grado de General de Policía el señor CNL. DESP. JORGE ZAMORA CARVAJAL, de conformidad a lo previsto por el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 17862 de fecha 24 de diciembre de 1980.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez Garcia, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hoffmann Bang Soleto, Edmundo Pereira Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Humérez Seleme.